

Memorando Nro. MD-CZ7-2023-0120-MEMORANDO

Zamora, 31 de enero de 2023

PARA: Joe Gabriel Celi Tamay
Analista de Comunicación Social Regional

Sra. Dolores Maribel Armijos Pineda
Analista de Servicios Institucionales

Sr. Ing. Diego Fernando Ortega Rodriguez
Analista de Servicios Institucionales Regional-sp3

ASUNTO: Designación del Equipo de Rendición de Cuentas 2022 - CZ7

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en base a MD-DSPPP-2023-0060-MEM que indica:

"I. ANTECEDENTES

La Constitución de la República en el artículo 208 determina los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en su acápite 2 señala "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

Así mismo, en su artículo 225 establece que "Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social son parte del sector público".

Por su parte, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadanía (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan que los obligados a presentar la rendición de cuentas son:

- *Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.*
- *Los representantes legales de empresas públicas.*
- *Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.*
- *Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.*

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Deporte, emitido con Registro Oficial 808 de 29 de julio de 2016, establece como misión de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica: "Coordinar, dirigir, controlar y evaluar la implementación de los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de planificación, seguimiento e inversión, administración por procesos, calidad de los servicios, tecnologías de información y gestión del cambio y cultura organizacional".

El mismo estatuto, determina como entregables de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, entre otras: 3. Informe de rendición de cuentas de la gestión de la Institución.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve, a través de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva estableció las fases de procesos metodológicos de rendición de cuentas, el cronograma y lineamientos generales para cumplir con la entrega del informe final de rendición de cuentas de las instituciones en su portal web.

Memorando Nro. MD-CZ7-2023-0120-MEMORANDO

Zamora, 31 de enero de 2023

Mediante Memorando No. MD-DM-2023-0015-MEM, el Señor Ministro del Deporte designó el Equipo de Rendición de cuentas del año 2022 de esta Cartera de Estado.

2. DESARROLLO

Como parte de la fase 0 del proceso metodológico de la Rendición de Cuentas, se establece para el presente mes de enero, la conformación del equipo de rendición de cuentas, con las siguientes Unidades "Planificación, Comunicación Social, Administrativo, Financiero y Recursos Humanos, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)".

En este sentido, y en razón de que el proceso de rendición de cuentas debe ser efectuado por cada una de las Coordinaciones Zonales, me permito solicitar mediante sus Autoridades, se conforme el Equipo interno de trabajo de acuerdo a las directrices de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas.

Por otra parte, me permito adjuntar al presente, el proyecto del DISEÑO DE LA PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO 2023, que se aplicará en Planta Central, como documento a tomar referencia en cuanto a la fecha tentativa prevista de la deliberación pública, documento que se remitirá para su suscripción mediante correo electrónico."

Con lo anteriormente solicitado se indica que han sido seleccionados para conformar el equipo interno de trabajo para la rendición de cuentas de la coordinación zonal 7 deporte las mismas que la conformarán las siguientes personas:

MARIBEL ARMIJOS.
JOE CELI.
DIEGO ORTEGA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Luis Larreategui Morocho
COORDINADOR ZONAL 7

Referencias:
- MD-DSPPP-2023-0060-MEM

Copia:
Sr. Dr. Javier Gustavo Lozano Torres
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Ing. Daniela Belén Sangoluisa Ibarra
Analista de Seguimiento y Control 3

Srta. Ing. Claudia Antonella Medina Bonilla
Analista de Seguimiento y Control 1-sp4

Srta. Mgs. Claudia Pamela Palma Sandoval

Memorando Nro. MD-CZ7-2023-0120-MEMORANDO

Zamora, 31 de enero de 2023

Directora de Comunicación Social

Srta. Econ. Emilia Jael Ruiz Revelo

Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos